



TARTAGAL, 09 de Marzo de 2.026

Expl. N° 31 – IEMT – 2025
RESOLUCION N°: 038-IEM-26

VISTO:

Las presentes actuaciones referida a la compra de medallas para egresados 2025;

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto corresponde a un acto protocolar en reconocimiento a los/as alumnos/as de 6to año, por haber culminado el trayecto formativo de escolarización secundaria;

QUE la compra se realizó a la firma Topaz Joyas de Lisi Alfredo Esteban, CUIT N° 20-12959325-4 con domicilio en Alvarado N° 151 de la ciudad de Salta;

QUE se recibió la Factura C N° 00002-00001222 por \$ 572.400,00 (Pesos quinientos setenta y dos mil cuatrocientos);

QUE se debe emitir resolución correspondiente;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL**

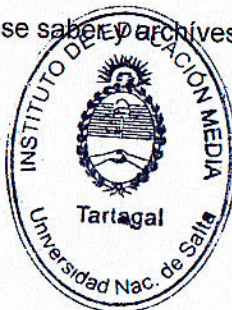
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el pago efectuado a la firma Topaz Joyas de Alfredo Esteban Lisi, CUIT N° 20-12959325-4 por la suma de \$ 572.400,00 (Pesos quinientos setenta y dos mil cuatrocientos) en concepto de medallas para egresados 2025.

ARTICULO 2°: Imputar el monto indicado en artículo anterior, en la siguiente partida de funcionamiento del IEM Tartagal:

R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 \$572.400,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese. -




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta